

Cobán, Alta Verapaz, 04 de abril de 2024
OFICIO NÚMERO: 529-2024-OF.II.INT.SRIA.MPAL.

Señora
Gladys Elizabeth Tzul Cuc
Encargada de la Unidad de Información Pública Municipal
Edificio

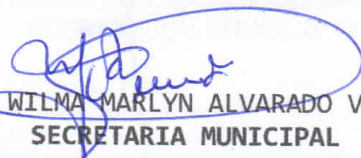
Respetable señora:

Respetuosamente me dirijo a Usted, para informarle que en atención al REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL PARA LA APLICACIÓN Y GESTIÓN DEL DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ, publicado en el Diario de Centro América el día treinta de diciembre del año 2022, adjunto me permito remitirle la Información Pública de Oficio del mes de marzo del año 2024:

- Constancia por la cual se establece que esta Municipalidad a la presente fecha no ha suscrito Contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones. De conformidad al numeral 14 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Municipal, Decreto Número 57-2008.
- Información de los Contratos de Arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio de los cuales tiene conocimiento Secretaría Municipal. De conformidad al numeral 19 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Municipal, Decreto Número 57-2008.
- Información sobre las contrataciones realizadas a través de los procesos de cotización y licitación. De conformidad al numeral 20 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Municipal, Decreto Número 57-2008, haciendo la observación que, durante el mes de marzo del año 2024, no se realizaron nuevas contrataciones a través de los procesos de cotización y licitación.

Asimismo indicarle que dicha información también fue enviada al correo electrónico.

Sin otro particular me suscribo atentamente,


LCDA. WILMA MARLYN ALVARADO VÁSQUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

